

**Suplemento de Notificaciones**

**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

*DELEGACIÓN TERRITORIAL EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA. Anuncio de notificación de 11 de marzo de 2020 en procedimientos del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía por la que se hace pública la relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

**ID: N2000200036**

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se resuelve el desistimiento presentado de la solicitud de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

Nº EXPEDIENTE	DNI
(DPSE)561-2018-44966-1	52663381M
(DPSE)561-2018-50060-1	28517459N
(DPSE)561-2018-50095-1	47390746M
(DPSE)561-2018-50159-1	48810749B
(DPSE)561-2018-54203-1	28927661D
(DPSE)561-2018-54466-1	52268299V
(DPSE)561-2018-50530-1	53962963H
(DPSE)561-2018-51931-1	28542285K
(DPSE)561-2018-51969-1	45651357Z
(DPSE)561-2018-54829-1	28596445Q
(DPSE)561-2018-55233-1	34034083V
(DPSE)561-2018-55722-1	Y5447368Q
(DPSE)561-2018-56071-1	X9576242P

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, nº. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la mismas, ante la persona titular de la Secretaría General

de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.- La Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla.